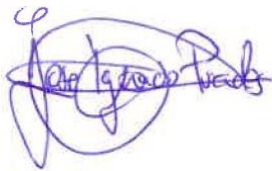


Acta de la Junta Electoral

Reunidos, telemáticamente, el 18 de junio del 2026, a las 15:00 horas, y una vez revisada toda la documentación presentada de acuerdo con el artículo 2.2 del Reglamento Electoral, se determina:

- Que la candidatura presentada por D. José Julio Espina Agulló todos los requisitos según los artículos 3, 4 y 5 del Reglamento Electoral.
- Que habiendo sido la única candidatura presentada se proclama dicha candidatura como la vencedora según el artículo 11.2 del Reglamento Electoral.
- La Junta Electoral da por finalizado el proceso electoral según el artículo 11.2 del Reglamento Electoral.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 16:00 horas del 18 de junio del 2026



Fdo: José Ignacio Prades Pons
Presidente Junta Electoral



Fdo: Adrian Ortiz Andrino
Vocal Junta Electoral



Fdo: J'sé W. Ortiz Miranda
Secretario Junta Electoral